

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA FABRICANTE

Dirección	EMBUTIDOS EUSEBIO, S.L. Ctra. de Salamanca, km. 77 37624 La Alberca (Salamanca)		
Teléfono:	923 220 137	Email:	Embutidoseusebio@embutidoseusebio.com
Registro sanitario:	10.013986/SA		
Sistemas de autocontrol higiénico sanitario:	Autocontrol basado en la metodología A.P.P.C.C.		

DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

MARCA:	Elaborado por EMBUTIDOS EUSEBIO S.L.
TIPO DE PRODUCTO:	Producto cárnico curado procedente de carnes de raza ibérica al 50%, 75% y 100% de pureza. Elaborado con mezcla de carnes picadas, adicionadas de sal y otras especias naturales, condimentos y aditivos autorizados, amasada y embutida en tripa natural (cular), que ha sufrido un proceso de maduración-dsecación, que le asegura una buena estabilidad, así como un olor y sabor característicos.

INGREDIENTES

Carne y grasa de cerdo ibérico de bellota, sal, dextrina, especias, dextrosa, antioxidantes: E331, E301, conservadores: E252, E250 y tripa natural de cerdo.

ALÉRGENOS:

GLUTEN	CRUSTÁCEOS	HUEVO	PESCADO	CACAHUETE	SOJA	LACTEOS
MOLUSCOS	FRUTOS SECOS	MOSTAZA	SESAMO	SULFITOS	ALTRAMUZ	APIO

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

ORGANOLÉPTICAS:	Color:	Rosado y blanco veteadado				
	Aspecto externo:	Típico, con restos de moho, consistente, alargado, tripa bien adherida en toda la superficie.				
	Aspecto al corte:	Consistente, veteadado, ligado.				
	Textura:	Compacta y homogénea.				
	Olor y sabor:	Típico, agradable, característico de embutido curado.				
FISICO-QUIMICAS:	PARÁMETROS		LÍMITES			
	Nitritos (NO ₂)		< 150 PPM			
	Actividad de agua		< 0,92			
MICROBIOLÓGICAS:						
	Listeria monocytogenes		100 u.f.c./g			
	Salmonella		Ausencia/10g			
VALOR NUTRICIONAL: (por 100 g.)						
	470 Kcal	39,5 g	13,0 g	1,0 g	1,0 g	27,5 g
	1946 KJ					4,1 g

TRATAMIENTO APLICADO AL PRODUCTO

Producto picado, amasado, embutido y posterior curación.

DESCRIPCIÓN DE ENVASE Y EMBALAJE

El producto se puede presentar de dos maneras:

- Pieza entera, envasado al vacío o sin envasar: 1200 g
- Mitades, envasado al vacío o sin envasar: 600 g

MÉTODOS DE CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VIDA ÚTIL

ALMACENAMIENTO: Se conserva en secaderos naturales o artificiales

VIDA ÚTIL: 1 año desde su elaboración

INSTRUCCIONES PARA EL CONSUMIDOR

Si el producto está envasado al vacío, se aconseja sacar de la bolsa unas horas antes de su consumo, y mantener a temperatura ambiente.

En caso de pérdida del vacío, retirar del envase y volverá a su aspecto natural.

ETIQUETADO

ETIQUETADO: Etiquetas que cumplen con el Reglamento (UE) 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, con el Real Decreto 1334/1999, Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios

ETIQUETA:

LEGISLACIÓN APLICABLE

- **REGLAMENTO (CE) Nº1441/2007 DE LA COMISIÓN de 5 de diciembre de 2007** que modifica Reglamento (CE) nº2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

NOTA 1: En el REGLAMENTO (CE) nº1441/2007 de la comisión de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios (L 322/12; DOCE; 7.12.2007) se exponen varias categorías para clasificar a los alimentos con respecto a la investigación de Listeria. **REGLAMENTO (UE) Nº 1129/2011 DE LA COMISIÓN del 11 de noviembre de 2011** por el que se modifica el Reglamento (CE) nº (1333/2008) del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la unión.

- **REAL DECRETO 1334/99 de 31 de julio**, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios.

- **REGLAMENTO 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011** sobre información alimentaria facilitada al consumidor.

- **REAL DECRETO 126/2015, de 27 de febrero**, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor.